



Juntos con todo
aguila
por nuestra gente

SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
SESIÓN ORDINARIA.
ACTA NÚMERO 114.

ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA 15 (QUINCE) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL
VEINTICUATRO).

ADMINISTRACIÓN 2021-2024.

Jennifer A.A.G. A.L.C.M.

María Alejandra

En la Cabecera Municipal de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 15 quince de marzo de 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aquila, Estado de Michoacán de Ocampo, en el recinto oficial de Sala de Cabildo que integra el Palacio Municipal, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 1, 2, 14, 16, 17, 35, fracción I, 36, 37, 38, 40, 64, fracción IV y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual el Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén, exhorta al Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías, para que dé lectura al orden del día, mediante la cual se sujetará la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y que a la letra dice: - - - - -

----- ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Pase de lista. -----
- II.- Instalación del quórum legal de la asamblea. -----
- III.- Aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura del acta anterior de la Sesión Ordinaria número 113, de fecha 12 de marzo de 2024, para su aprobación o rectificación. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Juntos con todo
aguila
por nuestra gente

SECRETARÍA

Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Prestado bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón. -----

VI. - Asuntos generales. -----

VII.- Clausura de la sesión. -----

----- RESOLUCIONES -----

I.- PASE DE LISTA. Para iniciar con el primer punto del orden del día, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, quien preside la Sesión, solicita al **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, realice el pase de lista de asistencia de los integrantes del **H. Ayuntamiento**, el **Secretario Municipal** procede a realizar el pase de lista en los siguientes términos: **Ing. José María Valencia Guillén, Presidente Municipal, Profra. María Librada Ramírez Juan, Síndica Municipal, los regidores y regidoras municipales Lucas Flores Tolentino, Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez, Marcelino Vázquez Zapién, Aida Liliana Cruz Meráz, Profr. Cristóbal Leyva Ávila, Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez y Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez**, una vez hecho lo anterior se comprueba la presencia de la totalidad de los miembros del Ayuntamiento. -----

II.- INSTALACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA ASAMBLEA. Para desahogar el punto número dos del orden del día, el **Profr. Alejandro Rosales Farías, Secretario Municipal**, informa que, emanado del punto anterior, la asistencia de los miembros del **Cabildo** es de un total de nueve integrantes, por lo tanto, se cuenta con el quórum legal como lo exige el dispositivo legal 37 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara la validez para la instalación de la **Sesión Ordinaria**, quedando facultada para resolver los puntos del orden del día propuesto para tales efectos, por tanto, los acuerdos que se tomen, serán obligatorios para presentes, ausentes y disidentes, iniciando formalmente los trabajos de la **Sesión Ordinaria número 114. -----**

III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Como tercer punto del orden del día, el **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales**

Jeniffer A.A.G. A-L.C.M.

Jeniffer Alondra

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA

ORDINARIA NÚMERO 113, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024.

Para dar cumplimiento con el cuarto punto del orden del día, por órdenes del **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, interviene el **Profr. Alejandro Rosales Farías Secretario Municipal**, a efecto de solicitar la dispensa de lectura del **Acta número 113 de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2024**, y que ésta a su vez se tenga por aprobada, por lo tanto, se somete a votación, solicitando que de manera económica sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que estén por las afirmativas.

- Por unanimidad de votos, los miembros de **Cabildo** dispensan la lectura del **Acta número 113 de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2024**, y se tiene por aprobada la misma. -----

V.- Para dar cumplimiento, desarrollo y desahogo del punto número quinto del orden del día el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, toma la palabra para efectos de exponer al Cabildo que actualmente el municipio cuenta con un adeudo histórico por falta de entero del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, por la cantidad actualizada estimada, en virtud de que está por determinarse formalmente y declararse ante la autoridad fiscal estatal de **\$567,685.62 (quinientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cinco pesos 62/100 M.N.)** a la fecha, y en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales para el Programa de Saneamiento de los Adeudos Actualizados y Vigentes de los Municipios y sus Entidades Paramunicipales ante el Ejecutivo del Estado, por Concepto de Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, mediante el cual el Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, implementó dicho programa con la finalidad de que los municipios del Estado de Michoacán, liquiden sus adeudos directos por dicho concepto, mediante un esquema de pagos parciales hasta por un plazo de 24 meses, para que de esta forma los municipios cuenten con finanzas municipales sanas.

Transfer A.N.G. A-L.C.M.

San Sebastián

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA

Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024. --
Solicitando al finalizar el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, se someta a votación de los miembros del **H. Ayuntamiento** la aprobación de lo anteriormente fundado y motivado. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, por indicaciones de la presidencia, solicita a los miembros del Ayuntamiento, que una vez analizada y deliberada la propuesta planteada por el **Presidente Municipal**, emitan su votación de manera económica, los que estén por las afirmativas, sírvanse manifestarlo levantando su mano. -----

PUNTO DE ACUERDO: El **Secretario Municipal** informa a la **presidencia**, que una vez analizado y deliberado el punto planteado, el **H. Cabildo** aprueba por unanimidad de votos autorizar al **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, para que solicite la adhesión del municipio a dicho programa, así como a comprometer las participaciones en impuestos federales como garantía y fuente de pago; así mismo, se autoriza al municipio a solicitar el pago en parcialidades del adeudo del impuesto y sus accesorios, así como el pago de la tasa de interés correspondiente por un plazo que no podrá exceder de 24 meses; así también se autoriza a la **Secretaría de Finanzas y Administración** a realizar la retención mensualmente de las participaciones municipales para cubrir el adeudo con el que cuenta el municipio, en consecuencia, también se autoriza al **Síndico Municipal Profra. María Librada Ramírez Juan** y al **Secretario del Ayuntamiento Profr. Alejandro Rosales Farías**, para suscribir el convenio correspondiente para la afectación de las participaciones como fuente y garantía de pago, así como a negociar, realizar trámites y celebrar cualquier instrumento jurídico que resultara necesario para el cumplimiento del convenio con el **Gobierno del Estado de Michoacán**, a través de la **Secretaría de Finanzas y**

Jeniffer A.A.G A.L.C.M.

Sam Librada



SECRETARÍA

Ordinaria, lo haga, levantando su mano únicamente los que tengan asuntos o temas que tratar. -----

El **Secretario Municipal Profr. Alejandro Rosales Farías**, informa a la presidencia, que no existen más puntos que tratar y desahogar por los integrantes de este **H. Ayuntamiento**. -----

VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Siendo las **11:15 once horas con quince minutos** del día de su celebración, el **Presidente Municipal Ing. José María Valencia Guillén**, declara formalmente clausurada la presente sesión, levantándose la presente acta para debida constancia, la cual previa aprobación, firman al calce y al margen los que en ella intervinieron, consideraron y quisieron hacerlo. -----

----- DOY FE -----



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

Alejandro RF

Profr. Alejandro Rosales Farías

Secretario del H. Ayuntamiento



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2021-2024

[Signature]

Ing. José María Valencia Guillén

Presidente Municipal



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SINDICALÍA MUNICIPAL
2021-2024

[Signature]

Profra. María Librada Ramírez Juan

Síndica Municipal

[Signature]

C. Lucas Flores Tolentino

Primer Regidor

[Signature]

C. Jeniffer Alondra Aguilar Gutiérrez

Segunda Regidora



Juntos con todo
aquila
por nuestra gente

SECRETARÍA

Prof. Cristóbal Leyva Ávila

Quinto Regidor

C. Yazmín Elizabeth Anguiano Domínguez

Sexta Regidora

Mtra. María Xóchitl Álvarez Méndez

Séptima Regidora



ESTADO DE MICHOACÁN
MUNICIPIO DE AQUILA
SECRETARÍA MUNICIPAL
2021-2024

Alejandro RF